

CONCEPCION, 28 de Junio 2019

Nº 707 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1111 del 17/06/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º,7º,23º,24º,26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), jj) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

D E C R E T O

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	6-2834
Actividad Económica	:	COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES
		PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 19/06/2019
		HASTA EL 19/06/2020, FECHA QUE CADUCARA
Código Actividad	:	1
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	:	JANEQUEO 1832
Nombre del Contribuyente	:	WENGAN INDUSTRIAL LIMITADA
Rut	:	76764472-8
Nombre del Representante Legal	:	REYES FIGUEROA DIEGO IVAN
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	17/06/2019
Rol Avalúo	:	764 -17
Email Representante Legal	:	NO TIENE

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mtb
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1133617